



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Ingoyen N° 238 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 23 ENO 2020

DICTAMEN N°

013

Ref.: E6-2025-26167-Ae. L.P. N° 93/2025. **Objeto:** Provisión e instalación de equipamiento radiológico contratación por un período estimado de doce (12) meses de un (1) servicio de limpieza que estará destinado al Hospital del Bicentenario "General Güemes", dependiente del Ministerio de Salud, situado en la localidad de Juan José Castelli. (Decreto N° 1469/25)

//- CALIA DE ESTADO

A la

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS Y/O INT.

Accede la actuación de referencia, con cincuenta y cinco (55) e-partes, excluida la presente, con Decreto DEC-2025-1469-APP-CHACO por el cual se autoriza a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaria General de la Gobernación, a efectuar un llamado a Licitación Pública, cuyo objeto es la contratación por un periodo estimado de doce (12) meses de un (1) servicio de limpieza que estará destinado al Hospital del Bicentenario "General Güemes", dependiente del Ministerio de Salud, situado en la localidad de Juan José Castelli, por un monto aproximado de pesos cuatrocientos ochenta millones (\$480.000.000); de acuerdo con la disposición presupuestaria, obrante a e-parte 31.

A e-partes 6 y 22, se incorporan informe de Factibilidad Presupuestaria expedido por la Unidad de Planificación Sectorial del Ministerio de Salud Pública y Comprobante de Reserva Interna, respectivamente.

A e-parte 35, 36 y 37, obran agregadas constancias de publicaciones del llamado a la Licitación de referencia en la página web, en el Boletín Oficial y en diarios locales, respectivamente.

A e-parte 40, obra Acta de Apertura de fecha 07 de octubre de 2.025.

A e-parte 41, se incorpora Cuadro comparativo de ofertas.

A e-parte 43, se agrega Informe Técnico elaborado por la Dirección del Hospital del Bicentenario General Güemes de Juan José Castelli, sugiriendo se desestime la oferta presentada por el oferente ..., por no tener buenos antecedentes.

A e-parte 45, se incorpora Cuadro de Preadjudicación de ofertas.

A e-parte 46, obra Acta de Preadjudicación N° 116, de fecha 31 de diciembre de 2.025. De donde surge que de acuerdo con lo que expone, la Comisión de Preadjudicación aconseja: Desestimar a las ofertas Nro. 2 del señor Jorge Arsamendia, CUIT 20267509485, en su totalidad, por cuestiones técnicas (según informe técnico). También hacer saber que, mediante comunicación formal, y por sugerencia de la Comisión de Aval Técnico, se ha solicitado una mejora de oferta al señor Franco Sebastián Ramunno, CUIT 20268474596, quién respondió favorablemente. En ese contexto, la aludida Comisión propone preadjudicar a la Oferta N° 1 del señor Franco Sebastián Ramunno, CUIT 20268474596, el renglón N° 1, por ser único oferente admisible, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos cuatrocientos sesenta y ocho millones (\$468.000.000)

A e-parte 52, obra anteproyecto de Decreto por el cual se adjudica la Licitación Pública llevada a cabo.

A e-parte 54, obra intervención de Contaduría General de la Provincia informando que no existen consideraciones técnicas que formular al trámite que se promueve.

Se recuerda que la Ley N° 1092-A "...establece la responsabilidad propia de la Administración Superior de cada jurisdicción de implantar un eficaz y eficiente sistema propio de control de legalidad, financiero y de gestión sobre sus operaciones, compatible con las normas constitucionales y legales vigentes al respecto...".

Por lo expuesto, prosigase el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

Andrea Lorenza Quevedo
Procuradora General
Fiscal de Estado Subrogada
de la Provincia del Chaco
N.P. 4673 T.XI y 589 STUCH
C.S.I.N. T.º 11754